

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Constitución y operaciones

Repsol Ecuador S.A. Sucursal Ecuador (en adelante la "Sucursal") es una Sucursal de Repsol Ecuador S.A. domiciliada en Madrid - España.

Repsol Ecuador S.A. (Casa Matriz) es una sociedad anónima constituida en España que tiene como actividad principal la producción de hidrocarburos (petróleo crudo, gas y otros líquidos) mediante su participación en "asociaciones o consorcios" a través de los cuales se gestionan en diferentes lugares de negocio sitios en varias áreas contractuales, dentro del territorio de la República del Ecuador, contando para ello, cada "asociación o consorcio", con los oportunos medios materiales y humanos (propios o de terceros). La Sucursal desarrolla su actividad en el país desde el año 2001, año en el cual se firmó la adquisición de los derechos de participación en las asociaciones o consorcios petroleros para la gestión del Bloque 14, Bloque 16 y Área Tivacuno.

Actualmente, luego de varias cesiones de derechos, el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Consorcio Petrolero Bloque Tivacuno o Bloque 67, en los cuales la Sucursal es socia, están estructurados de la siguiente manera:

	<u>Participación</u>
Repsol Ecuador S.A.	35%
Overseas Petroleum and Investment Corp.	31%
Amodaimi - Oil Company, S.L.	20%
CRS Resources Ecuador LDC.	14%

1.2 Convenio de operación conjunta

Mediante convenio de operación conjunta, las socias miembros de los Consorcios nombraron como operadora a YPF Ecuador Inc. Sucursal Ecuador para la exploración y explotación del Bloque 16 y del Área Tivacuno. Las operaciones del Bloque 16 y del Área Tivacuno fueron cedidas a la Sucursal.

En este convenio se establece que las socias miembros de los Consorcios mantienen el derecho sobre los activos, la obligación sobre los pasivos, el beneficio de los ingresos y la responsabilidad de los costos y gastos de la operación conjunta de acuerdo a su porción de interés participante.

1.3 Contratos modificatorios

Con fecha 27 de julio del 2010, se expide en el Registro Oficial No. 244 la Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, que dio paso a la modificación de contratos de participación a contratos de prestación de servicios.

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 16 de la Región Amazónica

Con fecha 23 de noviembre del 2010, la Contratista del Bloque 16, firmó con la Secretaría de Hidrocarburos (actualmente Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables) en representación del Estado Ecuatoriano, el Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 16 de la Región Amazónica; el cual fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 23 de diciembre del 2010, y tenía una fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2019.

El contrato tiene por objeto la prestación de servicios, con recursos propios y a riesgo de la Contratista, para la exploración y explotación de hidrocarburos, incluyendo petróleo crudo en el área del contrato. La Contratista se obliga a realizar las actividades de exploración, confirmación de reservas, desarrollo, explotación y producción aportando la tecnología, los capitales y los equipos, bienes y maquinarias necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, de conformidad con el Plan de Actividades comprometidas e inversiones estimadas que ascienden a US\$280 millones (US\$98 millones para la Sucursal) durante el período del contrato.

La Contratista recibirá como contraprestación a sus servicios, el pago de una tarifa original de US\$35.95 por barril de petróleo crudo neto extraído y entregado en el centro de fiscalización y entrega, la cual es revisada anualmente, en razón de un factor de inflación de costos operativos establecido en el contrato. Para el año 2019, la tarifa de petróleo crudo aprobada fue de US\$37.95 (2018: US\$37.57). El pago a la Contratista puede hacerse en efectivo, especie o una mezcla de los dos, en función al acuerdo entre las partes y la disponibilidad existente de petróleo crudo.

Se determinará la existencia o no de un ingreso disponible para cubrir la tarifa mencionada en el párrafo anterior de la siguiente manera: de los ingresos provenientes de la producción fiscalizada correspondiente al área objeto del contrato, el Estado Ecuatoriano se reserva el 25% como margen de soberanía. Del valor remanente, se cubrirán los costos de transporte y comercialización en que incurra el Estado y los tributos correspondientes al Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica y Esmeraldas (ECORAE) y la Ley de Creación de Rentas Sustitutivas para las provincias de Napo, Esmeraldas y Sucumbíos. Una vez realizadas estas deducciones, se cubrirá la tarifa por la prestación de los servicios.

En caso de que el ingreso disponible no sea suficiente para cubrir el pago de la tarifa para campos en producción y tarifa para campos nuevos o por producción incremental fruto de recuperación mejorada, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente. La diferencia entre los montos pagados por concepto de las tarifas y el ingreso disponible del mismo mes o año fiscal se trasladará al siguiente mes o año fiscal, sin intereses y en caso de que no hubiese podido ser cubierto durante el respectivo o subsiguiente mes o año fiscal se acumulará sucesivamente durante el plazo de vigencia de este contrato modificatorio. Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por el Ministerio a la terminación de este contrato modificatorio, se extinguirá y no será pagada a la Contratista, quedando el Ministerio automáticamente liberado de esta obligación de pago en ese momento.

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

La Contratista entregará a la finalización de este contrato al Estado Ecuatoriano, sin costo y en buen estado, salvo el desgaste normal, los pozos que estuvieren en producción y todos los equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones y demás muebles e inmuebles que hubieren sido destinados para los fines del contrato.

Con fechas 3 de junio del 2013 y 17 de diciembre del 2013, la Secretaría de Hidrocarburos (actualmente Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables) y la Contratista del Bloque 16 suscribieron los Contratos Modificatorios número uno y número dos al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 16 de la Región Amazónica. Los referidos contratos fueron inscritos en el Registro de Hidrocarburos el 1 de julio del 2013 y 8 de enero del 2014, respectivamente y contemplan principalmente los siguientes aspectos: (i) ajuste a la tarifa por la prestación de servicios originada en la modificación de la tarifa de Impuesto a la renta (ii) extensión del plazo contractual del Bloque 16 hasta el 31 de diciembre del 2022; y, (iii) modificación del área del Bloque 16, asignando a la Contratista un área adicional de 1,993 hectáreas para incorporar el campo Wati y comprometiendo una inversión estimada para su desarrollo de aproximadamente US\$73 millones (US\$25,6 millones para la Sucursal).

Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tivacuno de la Región Amazónica

Con fecha 22 de enero del 2011, la Contratista del Bloque Tivacuno, firmó con la Secretaría de Hidrocarburos (actualmente Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables) en representación del Estado Ecuatoriano, el Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tivacuno de la Región Amazónica; el contrato fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 21 de febrero del 2011, y tenía una fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2018.

El contrato tiene por objeto la prestación de servicios, con recursos propios y a riesgo de la Contratista, para la exploración y explotación de hidrocarburos, incluyendo petróleo crudo en el área del contrato. La Contratista se obliga a realizar las actividades de exploración, confirmación de reservas, desarrollo, explotación y producción aportando la tecnología, los capitales y los equipos, bienes y maquinarias necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, de conformidad con el Plan de Actividades comprometidas e inversiones estimadas que ascienden a US\$22,8 millones (US\$7,9 millones para la Sucursal) durante el período del contrato.

La Contratista recibirá como contraprestación a sus servicios, el pago de una tarifa original de US\$27.25 por barril de petróleo crudo neto extraído y entregado en el centro de fiscalización y entrega, la cual es revisada anualmente, en razón de un factor de inflación de costos operativos establecido en el contrato. Para el año 2019, la tarifa de petróleo crudo aprobada fue de US\$28.74 (2018: US\$28.45). El pago a la Contratista puede hacerse en efectivo, especie o una mezcla de los dos, en función al acuerdo entre las partes y la disponibilidad existente de petróleo crudo.

Se determinará la existencia o no de un ingreso disponible para cubrir la tarifa mencionada en el párrafo anterior de la siguiente manera: de los ingresos provenientes de la producción fiscalizada correspondiente al área objeto del contrato, el Estado Ecuatoriano se reserva el 25% como margen de soberanía. Del valor remanente, se cubrirán los costos de transporte y comercialización en que incurra el Estado y los tributos correspondientes al Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica y

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

Esmeraldas (ECORAE) y la Ley de Creación de Rentas Sustitutivas para las provincias de Napo, Esmeraldas y Sucumbíos. Una vez realizadas estas deducciones, se cubrirá la tarifa por la prestación de los servicios.

En caso de que el ingreso disponible no sea suficiente para cubrir el pago de la tarifa para campos en producción y tarifa para campos nuevos o por producción incremental fruto de recuperación mejorada, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente. La diferencia entre los montos pagados por concepto de las tarifas y el ingreso disponible del mismo mes o año fiscal se trasladará al siguiente mes o año fiscal, sin intereses y en caso de que no hubiese podido ser cubierto durante el respectivo o subsiguiente mes o año fiscal se acumulará sucesivamente durante el plazo de vigencia de este contrato modificatorio. Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por el Ministerio a la terminación de este contrato modificatorio, se extinguirá y no será pagada a la Contratista, quedando el Ministerio automáticamente liberado de esta obligación de pago en ese momento.

La Contratista entregará a la finalización de este contrato al Estado Ecuatoriano, sin costo y en buen estado, salvo el desgaste normal, los pozos que estuvieren en producción y todos los equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones y demás muebles e inmuebles que hubieren sido destinados para los fines del contrato.

Con fecha 29 de octubre del 2015, la Secretaría de Hidrocarburos (actualmente Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables) y la Contratista del Bloque Tivacuno suscribieron el Contrato Modificatorio número uno al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tivacuno de la Región Amazónica. El referido contrato fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 9 de noviembre del 2015 y contempla principalmente la extensión del plazo contractual del Bloque Tivacuno hasta el 31 de diciembre del 2022.

Considerando la fecha de finalización de los contratos mencionados anteriormente, la Administración evaluará si es pertinente para los fines de la Casa Matriz, explorar nuevas alternativas de negocio en el futuro.

1.4 Situación económica del Ecuador

En el año 2019 el precio internacional del petróleo se mantuvo alrededor del promedio de los últimos dos años y la balanza comercial no petrolera continúa generando déficit; la deuda pública, interna y externa, se ha incrementado y persiste en este año un déficit fiscal importante. Las protestas y paralizaciones producidas en el mes de octubre produjeron impactos negativos en las operaciones de muchas empresas privadas y públicas y en consecuencia en la economía del país.

Las principales acciones que el Gobierno ha anunciado para enfrentar esta situación han sido: la priorización de la inversión y gasto público; incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios; financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, a través de organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional) y gobiernos extranjeros; reformas tributarias y focalización de subsidios; entre otras medidas.

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

Adicionalmente, debido al precio internacional del petróleo, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables (MERNNR) no ha pagado la totalidad de la tarifa generada por la prestación de servicios. Al 31 de diciembre del 2019, el saldo pendiente de recuperación de la acumulación asciende a US\$105,691,575 (2018: US\$108,149,050).

Esta situación ha generado dificultades en el sector hidrocarburífero, ante lo cual la Administración está adoptando medidas como la negociación de tarifas reducidas, nuevos términos de pago con proveedores, renegociación de contratos, descuentos significativos por pronto pago y sinergias en las funciones del personal en todos los niveles para optimizar los procesos y la estructura de la organización.

1.5 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido aprobados por el Apoderado General de la Sucursal el 17 de febrero del 2020 y serán presentados junto a los de su Casa Matriz, para la aprobación definitiva de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol Ecuador S.A. en España.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros de la Sucursal han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 31 de diciembre del 2019, emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan, excepto por lo mencionado en la Nota 2.9.

Los estados financieros de la Sucursal se han preparado bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sucursal. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales podrían diferir de los montos estimados por la Administración.

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

Nuevas normas y modificaciones

(a) *Adoptadas por la Sucursal*

La Sucursal ha aplicado la siguiente norma por primera vez para su período de informe anual que comienza el 1 de enero del 2019:

NIIF 16 "Arrendamientos": La Sucursal tuvo que cambiar sus políticas contables como resultado de la adopción de la NIIF 16 de manera retrospectiva simplificada desde el 1 de enero del 2019, y sin reexpresión de la información comparativa relativa al ejercicio 2018. En consecuencia, los impactos que surgen de las nuevas reglas de arrendamiento son reconocidas en el saldo de apertura del estado de situación financiera el 1 de enero del 2019 directamente en el patrimonio.

En la aplicación inicial de la NIIF 16, la Sucursal ha usado los siguientes expedientes prácticos permitidos por la norma: (i) Exclusión de arrendamientos operativos de importes inferiores a US\$5,000; y, (ii) Exclusión de arrendamientos a corto plazo por un período igual o inferior a un año.

En aquellos contratos que contienen componentes de arrendamiento y componentes de otro tipo, fundamentalmente de servicios, se ha procedido a la separación de ambos, registrando de acuerdo a la NIIF 16 únicamente el componente de arrendamiento y registrando el otro componente como un contrato de ejecución, atendiendo al criterio de devengo del gasto objeto del contrato. Se ha llevado a cabo una revisión específica del inventario de contratos de arrendamiento clasificados como arrendamientos operativos de acuerdo con la norma anterior, así como de determinados contratos de servicios susceptibles de ser calificados como arrendamiento de acuerdo a la nueva norma, no habiendo surgido ninguna diferencia significativa como resultado de dicho análisis.

La Sociedad ha calculado el pasivo por arrendamiento como el valor actual de las cuotas pendientes de los contratos vigentes en la fecha de primera aplicación y ha calculado retrospectivamente el valor del activo por derecho de uso, únicamente para aquellos contratos de mayor relevancia cuantitativa, habiendo considerado para el resto de los contratos el valor del pasivo por arrendamiento como valor inicial del activo por derecho de uso correspondiente. El plazo de arrendamiento de los contratos ha sido determinado como el periodo de arrendamiento no cancelable considerando las opciones de prórroga y rescisión cuando exista una probabilidad razonablemente elevada para su ejecución.

La nueva política contable se explica en la Nota 2.9 y los efectos originados por su aplicación se detallan en la Nota 9.

Otras normas y modificaciones no tuvieron impacto material en los importes reconocidos en periodos anteriores y no se espera que afecten significativamente los periodos actuales o futuros.

(b) *Aún no adoptadas por la Sucursal*

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Sucursal no ha adoptado con anticipación.

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Sucursal a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>para ejercicios iniciados a partir de:</u>
NIC 1 y NIC 8	Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad y alinearlos con otras modificaciones	1 de enero del 2020
NIIF 3	Aclaración sobre la definición de negocio	1 de enero del 2020
NIIF 17	Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	1 de enero del 2021
NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7	Cambios a las consideraciones a las tasas de interés (referenciales).	1 de enero del 2020

La Sucursal estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

2.2 Traducción de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Sucursal se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros de la Sucursal se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando son diferidos en el patrimonio en transacciones que califican como cobertura de flujos de efectivo.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos, otros equivalentes altamente líquidos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios contratados, en caso de existir, son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.4 Participación en activos netos y resultados de la operación conjunta

La participación de la Sucursal en los activos netos y resultados de la operación conjunta del Consorcio Petrolero Bloque 16 y Consorcio Petrolero Bloque Tivacuno son contabilizados mediante el método conocido como consolidación proporcional. Bajo este método, la participación de la Sucursal en los ingresos, costos y gastos, activos, pasivos y flujos de efectivo derivados de la operación conjunta de dicho Consorcio son combinados línea por línea en los estados financieros de la Sucursal.

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

Para la determinación de la participación en los Consorcios, se han considerado los últimos estados financieros disponibles al cierre del año, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible. Adicionalmente, los estados financieros incluyen las transacciones propias de la Sucursal.

2.5 Activos financieros

2.5.1 Clasificación

La Sucursal clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "valor razonable con cambios en resultados", "valor razonable con cambios en otro resultado integral" y "costo amortizado". La clasificación de un activo financiero depende del propósito para el cual se adquirió. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y tomando en consideración el modelo de negocio utilizado para la administración de estos instrumentos, así como los términos contractuales de flujo de efectivo.

2.5.2 Medición

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados.

Instrumentos de deuda: los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos o bonos gubernamentales y corporativos. La medición subsecuente de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio de la entidad para administrar el activo y las características de flujo de efectivo del activo. Hay tres categorías de medición sobre las cuales la Administración clasifica sus instrumentos de deuda:

- (i) **Costo amortizado:** Los activos que se mantienen para obtener flujos de efectivo contractuales y cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses, se miden a costo amortizado. Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados y se presenta en otras ganancias/(pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas cambiarias. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.
- (ii) **Valor razonable con cambios en otro resultado integral:** Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para la venta de los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan únicamente pagos de principal e intereses, se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales. Los movimientos en el valor en libros se reconocen a través de otros resultados integrales, excepto por el reconocimiento de las ganancias o pérdidas por deterioro, los ingresos por intereses y las ganancias y pérdidas por tipo de cambio que se reconocen en resultados. Cuando se produce la baja del activo financiero, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otros resultados integrales se reclasifica del patrimonio a resultados y se reconocen en otras ganancias (pérdidas). Los ingresos por intereses

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas cambiarias se presentan en otras ganancias (pérdidas) y los gastos por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

- (iii) Valor razonable con cambios en resultados: Los activos que no cumplen con los criterios de costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados. Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que subsecuentemente se mide a su valor razonable a través de resultados se reconoce en resultados y se presenta en términos netos en otras ganancias (pérdidas) en el periodo en el que surgen.

Instrumentos de patrimonio: Los instrumentos de patrimonio son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de patrimonio desde la perspectiva del emisor; es decir, instrumentos que no poseen una obligación contractual para pagar y evidencian un interés residual en los activos netos del emisor.

La Sucursal mide subsecuentemente todos los instrumentos de patrimonio a valor razonable. Cuando la Administración ha optado por presentar las ganancias y pérdidas por valor razonable surgidas por los instrumentos de patrimonio en otros resultados integrales, no hay reclasificación subsecuente de las ganancias y pérdidas por valor razonable a resultados después de la baja de la inversión. Los dividendos de tales instrumentos continúan reconociéndose en resultados como otros ingresos cuando se establece el derecho de la entidad para recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable a través de resultados se reconocen en otras ganancias (pérdidas) en el estado de resultados como corresponda. Las pérdidas por deterioro (y la reversión de las pérdidas por deterioro) surgidas de los instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales, no se reportan por separado del resto de cambios en el valor razonable.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Sucursal sólo mantiene activos financieros clasificados en la categoría de activos financieros medidos al costo amortizado. Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, estos activos financieros se mantienen con la finalidad de cobrar sus flujos contractuales. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Los activos financieros a costo amortizado de la Sucursal comprenden: "efectivo y equivalentes de efectivo", "cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar" y "cuentas por cobrar a entidades relacionadas", en el estado de situación financiera. Los activos financieros a costo amortizado representan únicamente los pagos de principal e intereses, se reconocen inicialmente a su valor razonable y, posteriormente se miden a su costo amortizado por el método de interés efectivo menos la estimación por deterioro.

La Sucursal presenta las siguientes cuentas dentro de esta clasificación:

- (i) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar: Incluye principalmente montos adeudados por entidades gubernamentales por la prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, con un periodo de crédito de hasta 60 días. Para aquellas cuentas

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

por cobrar que presenten demoras en su recuperación la Sucursal procede a calcular el efecto de costo amortizado, el cual se presenta en el rubro gastos financieros del estado de resultados. No existen montos significativos de ventas que se aparten de las condiciones de crédito habituales.

- (ii) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas: Corresponden a saldos adeudados por entidades relacionadas por prestación de servicios de personal, inversiones temporales, y entrega de crudo producto del pago en especie por el contrato de prestación de servicios. No generan intereses y son exigibles hasta en 30 días. No existen montos significativos que se aparten de las condiciones de crédito habituales.

2.5.3 Reconocimiento y baja de activos financieros

Las transacciones de compra/venta de activos financieros se reconocen cuando dichas transacciones ocurren, es decir, en la fecha en la que la entidad se compromete a comprar/vender el activo.

2.5.4 Deterioro de activos financieros

La Sucursal evalúa, de forma prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. La metodología de deterioro aplicada depende de si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito.

Para las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas, la Sucursal utiliza el método simplificado permitido por la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" que requiere que las pérdidas esperadas en la vida del activo financiero se reconozcan desde el reconocimiento inicial de los mencionados activos financieros.

2.6 Pasivos financieros

2.6.1 Clasificación, reconocimiento y medición

De acuerdo con lo descrito en la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" los pasivos financieros se clasifican según corresponda, como: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" y "pasivos financieros al costo amortizado". La Sucursal determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Sucursal sólo mantiene pasivos financieros clasificados en la categoría de pasivos financieros al costo amortizado. Los pasivos financieros incluyen: "cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar" y "cuentas por pagar a entidades relacionadas". Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

- (i) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales y del exterior en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta en 30 días.

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se realiza dentro de un año o menos, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

- (ii) Cuentas por pagar a entidades relacionadas: Corresponden principalmente a obligaciones de pago por fondos recibidos de Casa Matriz, prestación de servicios de personal y contratos de servicios técnicos. Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, pues no devenga intereses y se liquidan en el corto plazo.

2.7 Inventarios

Los inventarios de repuestos, materiales y otros se valoran a su costo o su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina por el método promedio ponderado para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

Las importaciones en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización.

2.8 Propiedad, planta y equipos

La Sucursal clasifica su propiedad, planta y equipos en las siguientes categorías: "Inversiones de exploración y producción", "Obras en curso" y "Activos fijos". La Administración determina la clasificación mencionada a la fecha de su reconocimiento inicial y depende su asignación de la función para la cual se la adquirió, considerando que de estos costos sea probable la obtención de beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo de los elementos pueden medirse con fiabilidad.

Las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) no establecen criterios específicos para las actividades de desarrollo y producción de hidrocarburos. En relación a la etapa de exploración y evaluación, la NIIF 6 "Exploración y evaluación de recursos minerales", establece que la fecha de vigencia para su aplicación es a partir de los períodos anuales que comiencen el 1 de enero del 2006.

Las principales características por categoría se describen a continuación:

2.8.1 Inversiones de exploración y producción y obras en curso

Las operaciones de exploración y producción se registran utilizando las políticas contables basadas principalmente el método de exploración con éxito ("successful efforts"). De acuerdo con estas políticas, el tratamiento contable de los diferentes costos incurridos es el siguiente:

Los costos originados en la adquisición de intereses en zonas con reservas probadas se capitalizan cuando se incurre en ellos.

Los costos de perforación de sondeos que hayan dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables se capitalizan. Los pozos se califican como "comercialmente explotables" únicamente si se espera que generen un volumen de reservas que justifique su desarrollo comercial considerando las condiciones existentes en el momento del reconocimiento.

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

Los costos de desarrollo incurridos para extraer las reservas probadas y para tratamiento, transporte y almacenamiento de crudo se capitalizan.

Los costos relacionados con el retiro de bienes se originan de la mejor estimación de la Administración, respecto de los costos a valor presente a ser incurridos para restaurar a la finalización de los contratos y las condiciones operativas y/o ambientales que puedan haberse ocasionado en los Bloques durante el desarrollo de las actividades de explotación de hidrocarburos. Esta estimación es revisada periódicamente y se amortiza por unidades de producción siguiendo los lineamientos establecidos para el rubro inversiones de exploración y producción. Ver también Nota 2.11.

Las inversiones capitalizadas según los criterios anteriores se amortizan de acuerdo con los siguientes métodos:

- (i) Las inversiones correspondientes a la adquisición de reservas probadas y probables totales se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del período y las reservas probadas totales y probables totales del campo al inicio del período de amortización certificadas por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables (MERNNR) y un profesional independiente.
- (ii) Las inversiones en pozos productivos se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del período y las reservas probadas desarrolladas y probables actualizadas al inicio de cada trimestre. Las inversiones correspondientes a instalaciones (plataformas, instalaciones de transporte, plantas de separación, medida y almacenaje, entre otros) se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del período y las reservas probadas totales del campo al inicio del período de amortización. Los cambios en las estimaciones de reservas se actualizan trimestralmente para el cálculo de la amortización.

El criterio de unidad de producción utilizado para el cálculo de la amortización y para la evaluación de la recuperabilidad de las inversiones en activos del segmento Upstream, considera la totalidad de las cantidades de reservas que se esperan producir con las inversiones realizadas (reservas probadas más probables o reservas probadas más probables desarrolladas). La Administración considera que este ratio de amortización ofrece un mejor reflejo del patrón de consumo de los beneficios económicos de esta clase de activos.

Para la estimación de reservas probadas y no probadas de petróleo se utiliza los criterios establecidos por el sistema "SPE/WPC/AAPG/SPEE Petroleum Resources Management System", referido normalmente por su acrónimo SPE-PRMS (SPE - Society of Petroleum Engineers).

2.8.2 Activos fijos

Los activos fijos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sucursal y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores que corresponden a reparaciones o mantenimiento son registrados en resultados cuando son incurridos.

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

La depreciación de activos fijos es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas y no considera valores residuales, pues se estima que el valor de realización de sus activos fijos al término de su vida útil será inmaterial. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales del activo fijo son revisadas y ajustadas si es necesario a cada fecha de cierre de los estados financieros. La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año.

Las vidas útiles estimadas de activos fijos son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Vehículos	5
Mobiliario y equipo	10
Equipos de oficina	10
Equipos de computación	3

2.9 Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos

Los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos de activos que surgen de los contratos de arrendamiento se reconocen en el estado de situación financiera desde la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso, al valor presente de los pagos a realizar en el plazo del contrato y considerando la tasa de descuento implícita en el contrato de arrendamiento, si esta puede ser determinada, o la tasa de endeudamiento incremental de la Sucursal.

Los activos y pasivos por el derecho de uso de activos que surge de los contratos en operaciones conjuntas (Joint Operations), se registran en el estado de situación financiera cuando se tiene una obligación contractual con el arrendador, es decir, todos aquellos contratos que: (i) haya suscrito íntegramente como socio operador en nombre propio; (ii) haya suscrito de forma conjunta con el resto de socios en un acuerdo conjunto, de acuerdo a su porcentaje de participación en el acuerdo; o (iii) haya suscrito el socio operador en nombre del consorcio o del resto de socios del acuerdo conjunto, conforme a los términos y porcentaje de participación de cada socio en el acuerdo. En lo relativo a los contratos firmados por un tercero en la posición de socio operador en un acuerdo conjunto, se registra por su porcentaje de participación en el acuerdo aquellos contratos para los que determine que existe un subarrendamiento, considerando en esta evaluación, tanto la obligación de reembolso al socio operador de los costes del contrato de arrendamiento principal, como el control del derecho de uso del activo identificado por parte de la Sucursal.

El pasivo por derecho de uso comprende los pagos fijos, los pagos variables que dependen del uso de un índice o tasa, los importes que se esperan pagar como garantías de valor residual, el precio de ejercicio de la opción de compra cuando es probable que ejerza dicha opción y las penalidades por la terminación anticipada del contrato si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá la opción. El costo del activo por derecho de uso comprende el importe de la medición inicial del pasivo, los pagos efectuados antes de la fecha de aplicación inicial, los costos iniciales directos y los costos de restauración asociados.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se mide al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, en caso de existir. La depreciación del activo es calculada utilizando el método de depreciación lineal en el plazo del contrato o la vida útil del activo, el menor. El

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

Pasivo por derecho de uso es acrecentado por el devengamiento de los intereses y remedido para reflejar los cambios en los pagos, el alcance del contrato y la tasa de descuento. El costo del activo por derecho de uso es ajustado por el efecto de la remediación del pasivo.

El pasivo por derecho de uso al 1 de enero del 2019 fue descontado utilizando la tasa de descuento promedio incremental de la Sucursal de aproximadamente 11%, la cual ha sido determinada tomando en consideración, entre otros factores, el plazo del contrato, el entorno económico del país y la moneda en que el mismo está denominado y, cuando es relevante, las características del activo subyacente.

2.10 Deterioro de activos no financieros (propiedades, planta y equipos y activos por derecho de uso)

Los activos sujetos a amortización y depreciación, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta relacionados y su valor en uso.

A efecto de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Para el caso de las inversiones de exploración adicional y producción presentadas en los estados financieros adjuntos, la evaluación de deterioro, se efectúa considerando como una sola unidad generadora de efectivo tanto al Bloque 16 como al Bloque Tivacuno.

La determinación del flujo de fondos descontado involucra un conjunto de estimaciones y supuestos sensibles, tales como la evolución de las reservas de crudo, niveles de producción de hidrocarburos, tarifa por barril de crudo producido fijada en los contratos modificatorios, pronósticos de precios futuros del crudo Oriente, inflación, costos y demás egresos de fondos, en función de la mejor estimación de los mismos que la Sucursal prevé hacia el futuro en relación con sus operaciones, considerando la tarifa y los volúmenes de reservas y niveles de producción antes mencionados.

2.11 Obligación por retiro de bienes

De acuerdo a lo establecido en los contratos modificatorios y en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicables a los Contratos de Prestación de Servicios, las Contratistas deberán efectuar las provisiones necesarias para el cierre, terminación o abandono parcial o total de operaciones y para la remediación ambiental de las áreas afectadas por la actividad hidrocarburífera.

El valor presente de los costos por estas obligaciones es activado conjuntamente con los activos que le dieron origen (inversiones de exploración y producción) y amortizados de la misma manera. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto considerando una estimación realizada por la Administración en base a un estudio efectuado por especialistas técnicos internos. El referido pasivo disminuirá en la medida que se incurra en costos de reestructuración de los Bloques, hasta la fecha de terminación de los contratos. Si un ajuste a la estimación diese como resultado que la amortización acumulada exceda al activo, la diferencia se registra afectando el activo productivo que generó la provisión. Este pasivo se actualiza con cargo a los resultados en función de una tasa de interés del 6.01% (2018: 7.27%).

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

Con base en los cambios tecnológicos y las variaciones en los costos de recuperación necesarios para proteger el medioambiente, la Sucursal ha considerado conveniente reevaluar periódicamente los costos futuros de la obligación por retiro de bienes.

2.12 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por Impuesto a la renta del año comprende el Impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

2.12.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por Impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se incrementa al 28% si los accionistas finales están domiciliados en paraísos fiscales. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Sucursal determinó el Impuesto causado considerando el 25% sobre las utilidades gravables.

2.12.2 Impuesto a la renta diferido

El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El Impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el Impuesto a la renta diferido activo se realice o el Impuesto a la renta pasivo se pague.

El Impuesto a la renta diferido activo solo se reconoce en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de Impuesto a la renta diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los saldos de Impuesto a la renta diferido activo y pasivo se relacionen con la misma autoridad tributaria.

2.13 Beneficios a los empleados

2.13.1 Beneficios corrientes: Se registran en el rubro de beneficios a empleados del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) Participación de los trabajadores en las utilidades: La Sucursal es quien mantiene la relación laboral con los empleados que prestan sus servicios para el cumplimiento de los contratos de prestación de servicios mencionados en la Nota 1.

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

La participación de los trabajadores en las utilidades se calcula a la tasa del 15% de las utilidades gravables de acuerdo con disposiciones legales. El 27 de julio del 2010, entró en vigencia la Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No. 244, la cual, entre otros asuntos, establece que los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera recibirán el 3% de las utilidades y el restante 12% será pagado al Estado Ecuatoriano como contribución.

- (ii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- (iii) Décimo tercer y cuarto sueldos y fondos de reserva: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- (iv) Bono de gestión por compromisos: La Sucursal reconoce un pasivo y un gasto por bono por gestión de compromisos que consiste en un modelo de gestión de personas centrado en la responsabilidad, desarrollo y el reconocimiento. El desempeño se valora anualmente basados en objetivos de unidad y compromisos individuales.

2.13.2 Beneficios no corrientes:

Obligación por beneficios definidos: Incluye jubilación patronal, bonificación por desahucio y bonificación por despido, normados y requeridos por las leyes laborales ecuatorianas.

En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

La bonificación por despido representa la provisión para el pago de las indemnizaciones laborales a los empleados cuando la Sucursal finalice el plazo de vigencia de los contratos de servicios descritos en la Nota 1 y considerando que no se renovarían o ampliarían.

Se determinan anualmente con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se provisionan con cargo a los resultados integrales del año, aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa del 2.41% (2018: 3.24%) anual, la cual fue determinada aplicando la tasa de bonos corporativos estadounidenses de alta calidad, que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incrementos futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan en el patrimonio como otros resultados integrales en el periodo en el que surgen.

La Administración actualizó sus provisiones de indemnización por despido y jubilación patronal, considerando a todos los trabajadores que hasta el año 2022 generarán un pasivo para la Sucursal.

2.14 Provisiones

La Sucursal registra provisiones cuando: (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y, (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando el monto puede ser medido confiablemente, es probable que beneficios económicos futuros fluyan hacia la Sucursal y se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso como se describe más adelante. El monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio hayan sido resueltas. La Sucursal basa sus estimados en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, de transacción y condiciones específicas de cada acuerdo.

Los criterios específicos de reconocimiento de los distintos tipos de ingresos son mencionados a continuación:

- (i) Ingresos por prestación de servicios: Los ingresos comprenden el valor razonable de los contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos. Los ingresos son reconocidos en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha de los estados financieros, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia los Consorcios (en el cual la Sucursal participa con el 35%).

La obligación de desempeño es satisfecha y el control es transferido en el momento en que los Consorcios hacen entrega de la producción en el punto de fiscalización y entrega, y en consecuencia se transfieren los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos barriles y no mantiene el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos, lo cual se produce en un momento concreto de tiempo. No se considera presente ningún elemento de financiamiento dado las pautas establecidas en los contratos de prestación de servicios firmados por los Consorcios con el Estado Ecuatoriano.

El pago a la contratista por la prestación de servicios depende del ingreso disponible del área del contrato, el cual se determina considerando la producción fiscalizada y el precio del petróleo del área del bloque correspondiente, menos ciertas deducciones. Ver Nota 1.

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

- (ii) Cesión de la capacidad garantizada del oleoducto: Hasta noviembre del 2018, fecha en la cual culminó el plazo del convenio suscrito con Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A., el ingreso surgía de los convenios suscritos con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables (MERNNR) y EP Petroecuador mediante los cuales la Sucursal cedió parte de su capacidad garantizada en el contrato de transporte con Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. Se reconocían en base al grado de realización de la prestación del servicio a la fecha de los estados financieros y cuando los barriles producidos y entregados en el punto de fiscalización ingresaban al oleoducto para su transporte.
- (iii) Honorarios de operador: Ingresos obtenidos en aplicación del Convenio de Consorcio suscrito entre las empresas que conforman las contratistas de los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno, mediante el cual la Sucursal tiene derecho a un honorario anual por la administración de los mismos.
- (iv) Otros ingresos: Ingresos por prestación de servicios que el Consorcio Petrolero Bloque 16 realiza al Consorcio Petrolero Bloque Tivacuno para viabilizar la exploración y explotación de hidrocarburos de este último. Estos cargos están distribuidos en base a la producción total de los Consorcios en su participación dentro de los mismos. El reconocimiento de este ingreso es mensual y se lo realiza una vez se hayan registrado todos los costos y gastos del Bloque 16 y se aplica el porcentaje de producción correspondiente al Bloque Tivacuno para su cálculo.
- (v) Ingresos por intereses: Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero sobre el reconocimiento inicial.

2.15 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a la Casa Matriz, se deduce del patrimonio y se reconoce como pasivo corriente o de largo plazo (según haya sido aprobado por la Casa Matriz) en los estados financieros en el período en el que los dividendos se autorizan a ser distribuidos.

2.16 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sucursal se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sucursal y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- Deterioro de instrumentos financieros: La Sucursal aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas, el cual utiliza una provisión de pérdida esperada sobre la vida del instrumento para todas las cuentas por cobrar. La Sucursal reconoce una provisión para dichas pérdidas en cada fecha de presentación.

La provisión para deterioro de cuentas por cobrar se carga a los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos.

- Reservas de crudo: Las reservas probadas y probables son cantidades estimadas de petróleo crudo determinadas de acuerdo a estudios efectuados por profesionales independientes. Las reservas probadas más probables desarrolladas son aquellas que pueden recuperarse a través de pozos existentes con equipos y métodos de operación existentes. Las estimaciones de reservas de petróleo no son exactas y son sujetas de revisión futura. En consecuencia, las estimaciones contables financieras (como la estimación estándar de los flujos de efectivo descontados y la amortización de activos de exploración y producción) que se basan en las reservas probadas y probables y reservas probadas y probables desarrolladas también están sujetas a cambios.

La estimación de las reservas es un proceso clave para la toma de decisiones de la Sucursal. Modificaciones en los volúmenes de reservas podrían tener un impacto significativo sobre los resultados de la Sucursal.

- Obligación por retiro de bienes: La Administración evalúa los costos por retiro de bienes al menos una vez al año, y representa la mejor estimación del valor presente de los costos de retiro de bienes. Los costos definitivos por retiro son inciertos y las estimaciones pueden variar en respuesta a varios factores. En consecuencia, podrían existir ajustes a las provisiones establecidas las cuales podrían afectar los resultados financieros futuros.
- Vidas útiles y valor residual de activos fijos: La determinación de las vidas útiles y valor residual que se evalúan al cierre de cada año.
- Obligaciones por beneficios definidos: Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales, para lo cual utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes.

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

- Impuesto a la renta diferido: La Sucursal ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

4. ADMINISTRACION DE RIESGOS

4.1 Factores de riesgo financiero

La Sucursal opera en la industria de hidrocarburos. Sus actividades están expuestas a una variedad de riesgos financieros principalmente relacionados con riesgos de mercado, la concentración del riesgo crediticio, el riesgo de liquidez y el riesgo de capital. El programa de administración de riesgos de la Sucursal se centra en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La gestión de riesgos financieros está a cargo del Área Económico Financiera de la Casa Matriz y de la Sucursal, quienes disponen de una organización y de unos sistemas que permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesta la Sucursal y en base a políticas definidas por la alta gerencia se definen estrategias para mitigar el riesgo.

(a) Riesgos de mercado

Riesgo de mercado es la posibilidad de que las fluctuaciones en los tipos de cambio, tasas de interés o precios de mercado del crudo, puedan afectar negativamente el valor de los activos financieros de la Sucursal, pasivos o flujos de efectivo esperados. La Administración sigue una serie de guías y procedimientos basados en la centralización del manejo de las funciones de tesorería.

Riesgo de tipo de interés: Las variaciones en los tipos de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable. Asimismo, pueden modificar el valor razonable de los activos y pasivos financieros.

Riesgo de precio de commodities: Como consecuencia del desarrollo de las operaciones y actividades comerciales, los resultados de la Sucursal están expuestos a la volatilidad de los precios del petróleo y sus productos derivados.

Al 31 de diciembre del 2019, se registró una acumulación de tarifa de US\$105,691,575 (2018: US\$108,149,050) derivada de la caída de los precios del petróleo en los mercados internacionales. La Administración de la Sucursal ha evaluado el comportamiento de dichos precios para los años futuros, y estima que parte de dicha acumulación podría ser recuperada.

(b) Concentración de riesgo crediticio

Los activos financieros de la Sucursal potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo crediticio consisten principalmente en depósitos en entidades financieras y créditos originados por la prestación de servicios.

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

La exposición de la Sucursal es consecuencia de las transacciones que realiza en su mayoría con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables (MERNNR) y con entidades relacionadas.

Respecto a las instituciones financieras donde se mantiene el efectivo y sus equivalentes generalmente de corto plazo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denoten niveles de solvencia y respaldo adecuados; dichas calificaciones deben ser como mínimo de "AAA."

(c) *Riesgo de liquidez*

La estrategia financiera de la Sucursal busca mantener recursos financieros adecuados y acceso a facilidades de crédito para financiar sus operaciones en caso de requerirlo. Durante los períodos presentados, la Sucursal ha contado con flujos de fondos derivados exclusivamente de sus operaciones y de su Casa Matriz.

Los pasivos financieros no derivados de la Sucursal, remanentes a la fecha del estado de situación financiera y hasta la fecha de su vencimiento en todos los casos son menores a un año.

4.2 Riesgo de capital

Los objetivos de la Sucursal al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su Casa Matriz, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación, se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	Al 31 de diciembre del 2019		Al 31 de diciembre del 2018	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,502,612	-	13,075,701	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	36,383,017	1,793,791	31,608,515	9,934,071
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	10,185,714	-	30,649,961	-
Total activos financieros	50,071,342	1,793,791	75,334,177	9,934,071
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15,111,159	-	16,692,224	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	6,369,504	-	6,689,623	-
Total pasivos financieros	21,480,663	-	23,381,847	-

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)**5.2 Valor razonable de instrumentos financieros**

El valor en libros del efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar se aproxima a su valor razonable, debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo en caja	32,850	31,150
Bancos	<u>3,469,762</u>	<u>13,044,551</u>
	<u>3,502,612</u>	<u>13,075,701</u>

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clientes locales (1)	37,648,099	38,972,063
Otras cuentas por cobrar (2)	<u>35,840,759</u>	<u>31,333,155</u>
	73,488,858	70,305,218
Menos: Provisión por deterioro de cuentas por cobrar (3)	<u>(35,312,050)</u>	<u>(28,762,632)</u>
	38,176,808	41,542,586
Menos porción corriente	<u>(36,383,017)</u>	<u>(31,608,515)</u>
Porción no corriente clientes locales	<u>1,793,791</u>	<u>9,934,071</u>

- (1) Valores pendientes de recuperar al Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables por: (i) prestación de servicios por US\$37,648,099 (2018: US\$38,000,562); y, (ii) cesión de la capacidad garantizada del oleoducto al 31 de diciembre del 2018 por US\$971,501.
- (2) Incluye saldos pendientes de cobro a la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador por: (i) US\$24,142,272 (2018: US\$19,634,669) de provisiones generadas por Consorcio Bloque 16 por despido intempestivo, jubilación patronal y desahucio principalmente; y (ii) US\$11,698,486 por servicios provistos de acuerdo al convenio de cooperación firmado en 1996 con YPF Ecuador Inc. Sucursal Ecuador y facturas de cesión de la capacidad garantizada del año 2010; cuyos pagos fueron retenidos por una acción coactiva efectuada por EP Petroecuador debido a otros juicios planteados en contra de la Sucursal. La Administración en años anteriores ha provisionado la totalidad de estos saldos pendientes.

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

(3) El movimiento de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	28,762,632	44,098,962
Incrementos (4)	6,971,648	538,897
Reversos/Utilizaciones (4)	<u>(422,230)</u>	<u>(15,875,227)</u>
Saldo al final del año	<u>35,312,050</u>	<u>28,762,632</u>

- (4) Corresponde a la evaluación de recuperabilidad de la cuenta por cobrar mantenida con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables (MERNNR), la cual fue analizada considerando los flujos futuros y su recuperabilidad en el largo plazo hasta la terminación de los contratos mencionados en la Nota 1. Adicionalmente, el año 2018 se determinó un recupero de la cuenta por cobrar de US\$7,015,265 y una cancelación del saldo del IVA pendiente de cobro por US\$8,759,961.

Al 31 de diciembre del 2019, la Sucursal en base a su evaluación determinó un movimiento por pérdida esperada de US\$422,230 (2018: US\$538,897) generado principalmente por el contrato de prestación de servicios con el Estado Ecuatoriano.

8. INVENTARIOS

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Repuestos	1,721,540	3,108,134
Materiales	<u>1,052,988</u>	<u>1,545,456</u>
	2,774,527	4,653,590
Menos: Provisión por deterioro de inventarios (1)	<u>(52,397)</u>	<u>(1,432,103)</u>
	<u>2,722,130</u>	<u>3,221,487</u>

El consumo de materiales y repuestos reconocidos en los resultados del ejercicio fueron aproximadamente de US\$2,9 millones (2018: US\$3,5 millones)

(1) El movimiento de la provisión por deterioro de inventarios es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	1,432,103	1,416,328
(Bajas) / Incrementos (2)	<u>(1,379,706)</u>	<u>15,775</u>
Saldo al final del año	<u>52,397</u>	<u>1,432,103</u>

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

El movimiento y los saldos de propiedad, planta y equipos se presentan a continuación:

	Inversiones de exploración y desarrollo				Activos	
	Investigación y desarrollo	Inversiones de exploración	Inversiones de producción	Obras en curso	líquidos	Total
Al 1 de enero del 2018						
Costo	4,068,750	5,835,673	775,667,834	5,643,024	2,798,345	794,013,626
Amortización y depreciación acumulada	(4,068,750)	(5,835,673)	(730,891,235)	-	(2,171,549)	(742,967,207)
Valor en libros	-	-	44,776,599	5,643,024	626,796	51,046,419
Movimientos 2018						
Adiciones (1)	-	-	-	5,886,930	253,896	6,140,826
Transferencias (1)	-	-	6,049,108	(6,049,108)	-	-
Bajas y ajustes (2)	-	-	(1,747,568)	-	(52,381)	(1,799,949)
Reverso deterioro (3)	-	-	14,700,000	-	-	14,700,000
Amortización y depreciación bajas	-	-	874,283	-	52,381	926,664
Amortización y depreciación del año	-	-	(13,260,606)	-	(231,615)	(13,492,221)
Valor en libros	-	-	51,391,816	5,480,846	649,077	57,521,739
Al 31 de diciembre del 2018						
Costo	4,068,750	5,835,673	779,969,374	5,480,846	2,999,860	798,354,503
Amortización y depreciación acumulada	(4,068,750)	(5,835,673)	(728,577,558)	-	(2,350,783)	(740,832,764)
Valor en libros	-	-	51,391,816	5,480,846	649,077	57,521,739
Movimientos 2019						
Adiciones (1)	-	-	-	7,492,300	90,505	7,582,805
Transferencias (1)	-	-	5,342,527	(5,342,527)	-	-
Bajas y ajustes (2)	-	-	(6,195,693)	-	(153,080)	(6,348,773)
Deterioro (3)	-	-	(1,982,946)	-	-	(1,982,946)
Amortización y depreciación bajas	-	-	1,750,494	-	153,080	1,903,574
Amortización y depreciación del año	-	-	(17,227,118)	-	(238,950)	(17,466,068)
Valor en libros	-	-	33,079,080	7,630,619	500,632	41,210,331
Al 31 de diciembre del 2019						
Costo	4,068,750	5,835,673	779,116,208	7,630,619	2,937,285	799,598,535
Amortización y depreciación acumulada	(4,068,750)	(5,835,673)	(746,037,128)	-	(2,436,653)	(759,378,204)
Valor en libros	-	-	33,079,080	7,630,619	500,632	41,210,331

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

- (1) Incluye principalmente: (i) US\$1,594,245 (2018: US\$2,518,747) por reparación, inspección y reemplazo de líneas; (ii) US\$2,774,908 por overhaul de generadores de gas; y, (iii) US\$2,672,578 (2018: US\$2,557,043) correspondientes a ampliación de la capacidad de procesamiento, integridad de ductos, actualización de controladores, entre otros.
- (2) Incluye principalmente: (i) US\$1,383,318 por baja de generadores de gas; y, (ii) US\$2,653,502 (2018: US\$1,160,555) por actualización del estudio de abandono de pozos y tasa de descuento, respectivamente.
- (3) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Administración realizó un análisis de deterioro de las inversiones de exploración y producción para sus unidades generadoras de efectivo, para lo cual estimó el valor en uso aplicando el método de flujos de efectivo futuros esperados, hasta la fecha de terminación de los contratos mencionados en la Nota 1, descontados a una tasa promedio ponderada del costo del capital (WACC) del 10.59% (2018: 10.91%). Los precios de venta de crudo ecuatoriano fueron estimados con base en estudios de mercado de la Casa Matriz y la producción futura proyectada por el departamento de operaciones.

Como resultado de este análisis, al cierre del año 2019, la Administración registró un deterioro de US\$1,982,946 debido a que el valor en uso determinado mediante el método de flujos de efectivo futuros de los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno, fue menor al valor en libros de las inversiones de explotación y producción; mientras que, al 31 de diciembre del 2018, el valor en uso resultante determinó una reversión de US\$14,700,000 del valor de la provisión por recupero.

Las inversiones de exploración y producción están sujetas a revisión por parte de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH). Si este organismo eventualmente objetara tales inversiones, éstas podrían no formar parte de la amortización aceptada para fines del cálculo del Impuesto a la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, en el evento que dichas objeciones sean ratificadas por el Servicio de Rentas Internas y aceptadas por la Administración de los Consorcios (en el cual la Sucursal participa con el 35%).

La ARCH ha auditado las operaciones de los Consorcios hasta el año 2018, y ha emitido los informes correspondientes hasta ese año. Los Consorcios han impugnado los informes correspondientes a los ejercicios fiscales 2006 a 2017, mientras que el operador Repsol Ecuador S.A. Sucursal Ecuador impugnó los informes del 2002 al 2005. Dichas demandas de impugnación, de acuerdo con el criterio de la Administración y sus asesores legales se encuentran en trámite y su resolución final es incierta.

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

10. ACTIVOS POR DERECHO DE USO Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

El movimiento y los saldos de activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento se presentan a continuación:

	<u>Instalaciones</u>	<u>Equipos</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
<u>Activo por derecho de uso</u>				
Efecto aplicación al 1 de enero del 2019	9,888,906	4,498	-	9,893,404
Altas	560,188	-	13,871	574,059
Depreciación del año	(2,701,588)	(1,124)	(8,678)	(2,711,390)
	<u>7,747,506</u>	<u>3,374</u>	<u>5,193</u>	<u>7,756,073</u>
<u>Pasivos por arrendamientos</u>				
Efecto aplicación al 1 de enero del 2019	12,016,422	4,498	-	12,020,920
Altas	560,188	-	13,871	574,059
Costos financieros (1)	1,190,909	451	881	1,192,241
Pagos	(3,941,409)	(1,462)	(9,331)	(3,952,202)
	<u>9,826,110</u>	<u>3,487</u>	<u>5,421</u>	<u>9,835,019</u>
Menos porción corriente	(2,663,155)	-	-	(2,663,155)
Porción no corriente	<u>7,162,955</u>	<u>3,487</u>	<u>5,421</u>	<u>7,171,864</u>

La aplicación de NIIF 16 al 1 de enero del 2019 ha supuesto un impacto de US\$2,127,515 que ha sido registrado directamente en el patrimonio.

(1) Ver Nota 23.

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores locales	14,157,444	14,947,450
Otros cuentas por pagar (1)	<u>953,715</u>	<u>1,744,774</u>
	<u>15,111,159</u>	<u>16,692,224</u>

(1) Incluye cuentas por pagar al Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables correspondientes a: (i) 12% de participación calculada sobre las utilidades del año por US\$308,336 (2018: US\$957,430), y (ii) 1% de contribución tecnológica por US\$645,379 (2018: US\$787,344).

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)**12. ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS DE LA OPERACION CONJUNTA**

Los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos de la operación conjunta están incluidos en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de la siguiente forma:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Información financiera Consorcios</u>		
Total activos	368,750,049	445,930,608
Total pasivos	97,004,753	98,263,268
Ingresos	196,903,549	232,729,257
Costos y gastos	195,344,359	295,549,661
<u>Información financiera Participación</u>		
Total activos	133,445,919	175,654,654
Total pasivos	38,703,455	42,281,820
Ingresos	68,916,242	81,455,240
Costos y gastos	68,370,526	140,712,883

Los saldos y transacciones de la Sucursal representan la participación proporcional en los Consorcios y transacciones propias de la Sucursal. Saldo y transacciones comunes entre los Consorcios y la Sucursal han sido eliminados. Adicionalmente, la Sucursal efectúa ajustes y reclasificaciones con el propósito de presentar sus estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

13. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2019 y 2018 con entidades y partes relacionadas:

	<u>Relación</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Recuperación de cuentas por servicios prestados mediante la entrega de petróleo crudo</u>			
Repsol Trading y Transporte S.A. RTSA	Control común	70,659,333	83,592,872
<u>Pago de capacidad garantizada</u>			
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A.	ISTA	12,554	13,482,551
<u>Operaciones consorciales</u>			
Consortio Petrolero Bloque 16	Control común	28,521,953	30,826,567
<u>Ingresos por honorarios</u>			
Consortio Petrolero Bloque 16	Control común	1,056,114	1,062,992

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Relación</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Préstamos otorgados</u>			
Repsol International Finance RIF	Control común	51,500,000	68,800,000
<u>Dividendos declarados y pagados</u>			
Repsol Exploración S.A. (1)	Casa Matriz	36,500,000	-

Composición de los saldos con entidades relacionadas al 31 de diciembre:

	<u>Relación</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>			
Repsol International Finance RIF (2)	Control común	5,000,802	15,505,996
Repsol Trading y Transporte S.A. RTSA (3)	Control común	53,360	9,351,175
Consortios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno (4)	Control común	2,012,447	4,675,019
Repsol Ecuador S.A. (5)	Casa Matriz	1,030,860	1,030,860
Otras	Control común	2,088,245	86,911
		<u>10,185,714</u>	<u>30,649,961</u>
<u>Cuentas por pagar</u>			
Overseas Petroleum and Investment Corp. (6)	Socia	3,766,978	3,785,989
Amodaimi - Oil Company S.L. (6)	Socia	549,118	2,053,408
CRS Resources Ecuador LDC. (6)	Socia	2,053,408	850,226
		<u>6,369,504</u>	<u>6,689,623</u>

- (1) Con fechas 6 y 29 de noviembre del 2019 se certifica la distribución de dividendos a su Casa Matriz por US\$30,500,000 y US\$6,000,000 respectivamente.
- (2) Acuerdo de línea de crédito que devenga una tasa de interés efectiva anual del 2.33% (2018: 2.17%) con vencimiento en febrero del 2020 y 2019, respectivamente.
- (3) Saldos pendientes de cobro por embarque de crudo. De acuerdo a lo establecido en los contratos suscritos con el Estado Ecuatoriano, se designó como tercer beneficiario a la Repsol Trading y Transporte S.A. RTSA para que conforme los términos de los contratos modificatorios descritos en la Nota 1, reciba el crudo correspondiente al pago en especie del servicio recibido.
- (4) Corresponde principalmente a reembolsos de gastos incurridos por la Sucursal a nombre de los Consortios y provisiones por beneficios definidos.
- (5) Con fecha 8 de octubre del 2018 Repsol Ecuador S.A. autorizó asignar a la Sucursal un monto de US\$17,589,676 para aportes para futuras capitalizaciones que fue compensado con parte del déficit acumulado, producto de la reclasificación de la deuda que la Sucursal mantenía a esa fecha con Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A., y que a partir del 1 de enero del 2018 fue asumida por Casa Matriz. El saldo pendiente corresponde a impuestos pagados por cuenta de la Casa Matriz.

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

- (6) Fondos recibidos de las socias de los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno, para efectuar el pago parcial de la coactiva del año 2005.,

Excepto por lo mencionado en los párrafos anteriores, los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas no devengan intereses y no tienen plazo definidos de cobro y/o pago.

Remuneraciones del personal clave de la gerencia

La Administración incluye como personal clave a aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sucursal, ya sea directa o indirectamente. Durante el año 2019, los importes reconocidos como gastos de gestión de personal clave, ascendieron a US\$1,960,293 (2018: US\$2,111,205), los cuales se presentan dentro de los costos y gastos de operación del estado de resultados integrales.

14. IMPUESTOS

14.1 Impuestos por recuperar

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Retenciones en la fuente del Impuesto a la renta	9,765,640	6,401,212
Retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	<u>3,687,810</u>	<u>311,728</u>
	<u>13,453,450</u>	<u>6,712,940</u>

14.2 Impuestos por pagar

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la renta por pagar	<u>214,791</u>	<u>488,689</u>
<u>Impuestos por pagar</u>		
Retenciones en la fuente de Impuesto a la renta	1,734,553	1,746,292
Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado (IVA)	<u>1,894,603</u>	<u>1,919,238</u>
	<u>3,629,156</u>	<u>3,665,530</u>

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)**14.3 Conciliación contable tributaria del Impuesto a la renta corriente**

A continuación, se detalla la determinación del Impuesto a la renta corriente sobre los años terminados al 31 de diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Consortio Petrolero Bloque 16</u>		
Utilidad antes del Impuesto a la renta	2,306,181	134,865,440
Menos: Gastos no deducibles y otras partidas conciliatorias (1)	(2,306,181)	(129,484,443)
Menos: Amortización de pérdidas tributarias	-	(1,296,626)
Utilidad gravable	-	4,084,371
Tasa impositiva	25%	25%
Gasto Impuesto a la renta	-	1,021,093
Menos: Retenciones en la fuente de Impuesto a la renta años anteriores	-	(164,492)
Menos: Retenciones en la fuente de Impuesto a la renta corriente	-	(592,373)
Impuesto a la renta por pagar	-	264,228
 <u>Consortio Petrolero Bloque Tivacuno</u>		
Utilidad antes del Impuesto a la renta	3,050,830	6,238,023
Gastos no deducibles y otras partidas conciliatorias (2)	(866,781)	(3,540,595)
Utilidad gravable	2,184,049	2,697,428
Tasa impositiva	25%	25%
Gasto Impuesto a la renta	546,012	674,357
Menos: Retenciones en la fuente de Impuesto a la renta corriente	(331,221)	(449,895)
Impuesto a la renta por pagar	214,791	224,462
 Gasto Impuesto a la renta	<u>546,012</u>	<u>1,695,450</u>
Impuesto a la renta por pagar	<u>214,791</u>	<u>488,690</u>

- (1) Incluye: (i) US\$1,558,491 por reverso de provisiones por abandono de campo; (ii) US\$1,041,000 reverso provisión juicio coactivo Petroproducción; y, (iii) otras provisiones y otros gastos no deducibles US\$293,310. En el año 2018 Incluye principalmente US\$77,717,277 reversos de provisiones por Amnistía Tributaria de intereses, participación laboral, recargos y reversos de provisiones.
- (2) Incluye principalmente registro de deterioro de inversiones de producción de US\$783,242. Durante el año 2018 se incluye recupero de acumulación sobre ingreso reportado por Consortio Bloque Tivacuno por US\$2,903,394.

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

14.4 Situación fiscal

A la fecha de emisión de estos estados financieros, los ejercicios fiscales 2016 a 2019, están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

14.5 Legislación sobre Precios de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un anexo de operaciones con partes relacionadas siempre y cuando se hayan efectuado operaciones con sus compañías relacionadas domiciliadas en el exterior o locales en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$3,000,000, y un informe de precios de transferencia, si tal monto es superior a US\$15,000,000. Se incluye como partes relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. Adicionalmente, exige que en su declaración de Impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

Aquellos contribuyentes con un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravados y que no tengan transacciones con paraísos fiscales o exploten recursos naturales están exentos de la referida normativa.

La Administración de la Sucursal, considera que basada en: (i) los resultados del estudio de precios de transferencia del año 2018, el que concluyó que no existían ajustes a los montos de Impuesto a la renta de ese año; y, (ii) el diagnóstico preliminar realizado con el apoyo de sus asesores tributarios, para las transacciones del 2019; no habrá impacto sobre la provisión de Impuesto a la renta del año 2019. El estudio final estará disponible en las fechas que requieran las autoridades tributarias.

14.6 Otros asuntos - Reformas tributarias

El 31 de diciembre del 2019 se publicó la "Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria" en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Se elimina el anticipo obligatorio de Impuesto a la renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del Impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.
- Se crea una contribución única y temporal (2020, 2021 y 2022) para sociedades que hayan generado ingresos gravables superiores a US\$1 millón en el año 2018 de acuerdo con los siguientes niveles de ingresos: entre US\$1 y US\$5 millones impuesto del 0,10%; entre US\$5 y US\$10 millones impuesto del 0,15%; y, más de US\$10 millones impuesto del 0,20%. Esta contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.
- Para que sean deducibles los intereses provenientes de créditos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas para sociedades que no sean bancos, compañías aseguradoras y entidades de la economía popular y solidaria el monto total de interés neto no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

- Se incluye un nuevo tratamiento tributario para la distribución de dividendos. Se considera como ingreso gravado el 40% del monto distribuido. Solo estarán exonerados los dividendos distribuidos a sociedades residentes en Ecuador.
- Los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten, podrán acogerse a un impuesto a la renta único en base a una tarifa progresiva del 0% al 1.8% para productores y venta local y del 1.3% al 2% para exportadores.
- Se considera ingreso de fuente ecuatoriana las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no hayan sido efectivamente pagados a favor de los beneficiarios de tal provisión.
- Se entiende por domicilio de las personas jurídicas y de las sociedades nacionales y extranjeras que son sujetos pasivos del Impuesto de patentes municipales y metropolitanas, y del 1.5 por mil sobre los activos totales, al señalado en la escritura de constitución de la compañía, sus respectivos estatutos o documentos constitutivos, y para establecimiento, aquel o aquellos que se encuentren registrados como sucursales, agencias y/o establecimientos permanentes en el Registro Único de Contribuyentes, conforme la información reportada por el Servicio de Rentas Internas.

La Administración del Sucursal estima que el principal impacto se relaciona con la contribución única y temporal.

14.7 Impuesto a la renta diferido

El movimiento del Impuesto a la renta diferido es el siguiente:

Al 1 de enero del 2018	37,502	42,167	79,669
Crédito a resultados por impuestos diferidos	929,022	171,378	1,100,400
Crédito a patrimonio por impuestos diferidos	106,593	-	106,593
Al 31 de diciembre del 2018	1,073,117	213,545	1,286,662
Credito (Débito) a resultados por impuestos diferidos	1,468,649	(229,946)	1,238,703
Al 31 de diciembre del 2019	2,541,766	(16,401)	2,525,365

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

El movimiento del Impuesto a la renta diferido sin considerar compensación es el siguiente:

	Amortización y deterioro de inversiones	Interes implícito cuentas por cobrar	Registro de ingreso disponible	Otras provisiones	Total
<u>Consortio Bloque 16</u>					
Al 1 de enero del 2018	(2,777,670)	1,522,129	(2,934,826)	4,227,869	37,502
Débito (crédito) a resultados por Impuestos diferidos	603,194	(1,522,129)	2,934,826	(1,086,869)	929,022
Crédito a patrimonio por Impuestos diferidos	-	-	-	106,593	106,593
Al 31 de diciembre del 2018	(2,174,476)	-	-	3,247,593	1,073,117
Débito (crédito) a resultados por impuestos diferidos	1,597,656	-	-	(129,007)	1,468,649
Al 31 de diciembre del 2019	(576,820)	-	-	3,118,586	2,541,766
<u>Consortio Bloque Tivacuno</u>					
Al 1 de enero del 2018	27,649	25,112	(34,730)	24,136	42,167
Débito (crédito) a resultados por mpuestos diferidos	157,080	(25,112)	34,730	4,680	171,378
Al 31 de diciembre del 2018	184,729	-	-	28,816	213,545
Débito (crédito) a resultados por mpuestos diferidos	(216,868)	-	-	(13,078)	(229,946)
Al 31 de diciembre del 2019	(32,139)	-	-	15,738	(16,401)
	(608,960)	-	-	3,134,325	2,525,365

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Administración de la Sucursal registró un deterioro de los impuestos diferidos considerando los flujos futuros esperados en los contratos modificatorios mencionados en la Nota 1, debido a que ciertas diferencias temporarias no serían revertidas en el futuro, siendo las de mayor impacto: provisión por abandono de campos y el deterioro por inversiones de exploración.

El cálculo del Impuesto a la renta diferido se determinó utilizando una tasa impositiva del 25%.

El análisis del Impuesto a la renta diferido es el siguiente:

	2019	2018
Impuesto a la renta diferido activo:		
Impuesto a la renta diferido activo que se recuperará después de 12 meses	2,364,020	827,319
Impuesto a al renta diferido activo que se recuperará dentro de 12 meses	161,345	459,343
	<u>2,525,365</u>	<u>1,286,662</u>

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

15. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

El movimiento de la provisión por jubilación patronal, bonificación por desahucio y bonificación por despido en el pasivo ha sido el siguiente:

	Jubilación patronal		Desahucio		Despido intempestivo		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Al 1 de enero	4,237,934	3,690,829	3,654,247	3,248,352	13,837,238	10,981,763	21,729,419	17,920,944
Costo laboral por servicios actuariales	504,238	388,936	535,140	428,075	1,837,155	1,634,225	2,876,533	2,451,236
Costo financiero	135,630	97,102	115,616	84,958	437,800	287,517	689,048	469,577
Pérdidas (ganancias) actuariales	(30,953)	328,098	(100,581)	(6,704)	(511,673)	1,236,316	(643,207)	1,557,710
Beneficios pagados	-	(267,031)	(107,848)	(100,434)	-	(302,583)	(107,848)	(670,048)
Reducciones y liquidaciones anticipadas	(213,213)	-	-	-	-	-	(213,213)	-
Al 31 de diciembre	4,633,636	4,237,934	4,096,574	3,654,247	15,600,520	13,837,238	24,330,730	21,729,419

Los importes reconocidos en los resultados son los siguientes:

	Jubilación patronal		Desahucio		Despido intempestivo		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Costo laboral por servicios actuariales	504,238	388,936	535,140	428,075	1,837,155	1,634,225	2,876,533	2,451,236
Costo financiero	135,630	97,102	115,616	84,958	437,800	287,517	689,048	469,577
Reducciones y liquidaciones anticipadas	(213,213)	-	-	-	-	-	(213,213)	-
	426,655	486,038	650,756	513,033	2,274,955	1,921,742	3,352,366	2,920,813

Los principales supuestos actuariales usados fueron los siguientes:

	2019	2018
Tasa de descuento	2.41%	3.24%
Tasa de incremento salarial	3%	4%
Tasa de mortalidad e invalidez (1)	TM IESS 2002	TM IESS 2002
Tasa de rotación	8.84%	9.78%
Vida laboral promedio remanente (años)	2.98	3.36

(1) Corresponden a las tablas de mortalidad publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el año 2002.

16. OBLIGACION POR RETIRO DE BIENES

El movimiento de la obligación por retiro de bienes es como sigue:

	2019	2018
Saldo al inicio del año	18,018,916	17,803,763
Ajuste por cambio de tasa y estimación	(3,018,879)	(873,138)
Actualización financiera	1,235,950	1,088,291
Saldo al final del año	16,235,987	18,018,916

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

El monto estimado de la obligación futura realizada en base a un estudio interno realizado por especialistas técnicos de la Sucursal es de US\$19,348,979 (2018: US\$23,863,012) descontada a una tasa del 6.01% (2018: 7.27%). La Administración espera utilizar esta obligación en la terminación de los contratos modificatorios mencionados en la Nota 1.

17. PROVISIONES

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Participación a los trabajadores (1)	-	9,100,808
Otras provisiones	<u>249,691</u>	<u>1,312,638</u>
	249,691	10,413,446
Menos porción corriente	<u>-</u>	<u>(9,100,808)</u>
Porción no corriente participación a trabajadores	<u><u>249,691</u></u>	<u><u>1,312,638</u></u>

- (1) Corresponden exclusivamente a provisiones por los ejercicios 2000 a 2002 pendientes de pago de la participación a trabajadores mismas que fueron canceladas en el año 2019.

El movimiento de la provisión por participación a los trabajadores es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	9,100,808	40,476,088
Reversos y utilizaciones (2)	<u>(9,100,808)</u>	<u>(31,375,280)</u>
Saldo al final del año	<u><u>-</u></u>	<u><u>9,100,808</u></u>

- (2) Al 31 de diciembre del 2019 corresponde al pago de utilidades de los años 2000 a 2002. En el año 2018 incluye: (i) US\$26,333,922 por reverso de provisiones de participación laboral; y, (ii) US\$2,038,959 por recargos y US\$3,002,399 de intereses tras aplicación de las disposiciones de la Amnistía Tributaria descrita en la Nota 22. El reverso de intereses considera US\$1,905,953 por período fiscal 2000 a 2002 y US\$1,096,445 por reverso de intereses por período 2003 a 2010.

18. CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado de la Sucursal asciende a US\$2,000 aportado en un 100% por Repsol Ecuador S.A. domiciliada en Madrid - España.

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

19. CONTRIBUCIONES DE CASA MATRIZ Y RESULTADOS ACUMULADOS

Contribuciones de Casa Matriz: Durante al año 2018, la Sucursal recibió contribuciones por US\$55,824,677 como aportes para futuras capitalizaciones los cuales de acuerdo a instrucciones de Casa Matriz fueron utilizados para compensación del déficit acumulado en ese mismo año.

Resultados acumulados - Ajustes provenientes de la adopción por aplicación inicial de NIIF: De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros los ajustes de adopción por primera vez de las NIIF, se registran en los resultados acumulados y su saldo acreedor solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Sucursal.

Resultados acumulados - Reinversión de utilidades: Se establece la obligación de invertir un mínimo del 10% de las utilidades netas, según los resultados financieros de la Sucursal, en la forma establecida en la Ley de Hidrocarburos. Las inversiones realizadas por la Sucursal en el período de explotación, en sus actividades de exploración adicional y explotación de hidrocarburos pueden ser imputadas al 10% antes mencionado. Las utilidades netas reinvertidas por la Sucursal en exceso del 10%, pueden ser acreditadas al año fiscal siguiente, solo cuando la Sucursal genere utilidades. Estas reinversiones solo podrán ser repatriadas, una vez que hayan permanecido en el país como inversión del contribuyente por un lapso mínimo de cinco años.

20. BENEFICIOS A TRABAJADORES

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos, salarios e indemnizaciones	24,320,726	23,368,747
Participación laboral:		
Contingencias fiscales (1)	-	(26,340,574)
Participación laboral	77,084	239,358
Ajuste años anteriores	-	(23,383)
Otros beneficios a empleados	<u>(10,671,566)</u>	<u>(12,913,085)</u>
	<u>13,726,244</u>	<u>(15,668,937)</u>

- (1) Corresponde a la reversión de provisiones en aplicación de la Amnistía Tributaria por participación laboral descrito en la Nota 23.

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)**21. OTROS GASTOS**

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Provisión deterioro de cuentas por cobrar (1)	6,971,648	(15,875,227)
Multas y sanciones	(884)	(2,028,033)
Tratamiento de crudo	1,290,513	1,388,349
Otros gastos	3,779,779	4,026,510
	<u>12,041,057</u>	<u>(12,488,401)</u>

(1) Ver Nota 7.

22. OTROS INGRESOS

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses en Inversiones empresas del grupo	534,727	565,013
Ingresos financieros	549,819	252,734
Indemnización seguros	2,840,920	316,706
Otros ingresos	1,382,181	515,442
	<u>5,307,647</u>	<u>1,649,894</u>

23. COSTOS FINANCIEROS

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo financiero por provisión de contingencias (1)	-	(49,337,744)
Actualización financiera de retiro de bienes	1,235,950	1,088,291
Otros costos financieros (2)	1,723,705	282,415
	<u>2,959,655</u>	<u>(47,967,038)</u>

(1) Corresponde a la reversión de provisiones en aplicación de la Amnistía Tributaria descrito en la Nota 23 que incluye: (i) US\$46,335,345 por intereses calculados sobre el Impuesto a la renta por el periodo 2003 a 2010; y, (ii) US\$3,002,399 por intereses sobre la participación laboral del periodo 2000 a 2005.

(2) Incluye principalmente US\$1,192,241 de costos financieros en aplicación de la NIIF 16 "Arrendamientos".

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

24. CONTINGENCIAS

Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador Petroecuador EP

Convenio Shushufindi: Por recomendación de la Contraloría General del Estado, dentro del examen especial al proceso de contratación y desarrollo del convenio de cooperación mutua con Petroproducción para incrementar la producción y reservas de crudo en el campo Shushufindi; EP Petroecuador emitió facturas por un monto de US\$3,013,240 e inició un proceso coactivo para el cobro de los mismos, procediendo al embargo del valor facturado. La Sucursal, inició el respectivo proceso de excepciones a la coactiva y actualmente, el caso está pendiente de resolución de la Corte Constitucional.

Proceso Auca, Yulebra, Culebra: EP Petroecuador reclama el pago de US\$1,022,033 por información provista a Repsol YPF Ecuador S.A. dentro de un fallido proceso de licitación convocado por EP Petroecuador. Repsol YPF Ecuador S.A. pagó el coste de las bases de licitación, que incluía el acceso al "data room" y a toda la información disponible para el efecto. El fallo de Corte Superior fue favorable para la Sucursal. La Corte Nacional de Justicia determinó la nulidad del proceso por lo que volvió a primera instancia.

El proceso fue remitido a la Corte Provincial de Justicia de Pichincha en estado de resolución. Los jueces de la Corte Provincial se declararon incompetentes, en virtud de la resolución de la Corte Nacional que dirimió competencia a favor del Contencioso Administrativo, y dispusieron remitir el expediente a dicha judicatura. El 3 de julio de 2019, se remitió el proceso al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito.

Adicionalmente, existen ejecutados embargos hasta la cantidad de US\$1,845,723.

Otros Informes de Exámenes Especiales de la Contraloría General del Estado

Químicos Reductores de Fricción: Con fecha 31 de mayo del 2005, la Contraloría General del Estado emitió una glosa en contra de la Contratista del Contrato de participación del Bloque 16 por US\$2,578,612 (US\$902,514 le corresponde a la Sucursal) por la compra y utilización de químicos reductores de fricción.

Con fecha 23 de noviembre del 2006, la Sucursal en representación de la Contratista del Contrato de Participación del Bloque 16 presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Se dispuso la apertura del término probatorio dentro del cual la Sucursal solicitó las pruebas pertinentes. A la fecha de emisión de estos estados financieros, se ha solicitado los documentos probatorios requeridos.

Topping Plant: La Contraloría General del Estado emitió una glosa a la Contratista del Contrato de Participación del Bloque 16 por US\$2,788,408 (US\$975,943 le corresponden a la Sucursal) por supuestos perjuicios ocasionados por el deterioro de la calidad del crudo del Bloque 16. Con fecha 6 de junio del 2005, el Operador en representación de la Contratista del Contrato de Participación del Bloque 16 presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Se emitió sentencia confirmando la legalidad del acto administrativo emitido por la Contraloría General del Estado, se desechó la demanda, se interpuso recurso de Casación. El proceso se encuentra en la Corte Nacional de Justicia, a la espera de que se admita a trámite el Recurso de Casación.

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sucursal no ha registrado provisiones por los mencionados conceptos debido a que la Administración, en consulta con sus asesores legales, consideran que las posibilidades de éxito de las acciones y defensas planteadas por los Consorcios son razonables.

Casos laborales

Durante el año 2019, se recibió dos demandas individuales de trabajo por un monto de US\$3,767,903 las cuales con apoyo de sus asesores legales han sido estimadas como contingencias posibles.

Liquidación de pago respecto de Contribución solidaria sobre utilidades

El 7 de octubre del 2019, el Servicio de Rentas Internas emitió las liquidaciones de pago No. 172010906502280204 y 172010906502280280 por los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno respectivamente, por concepto de contribución solidaria sobre las utilidades creada por la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana como resultado del acta de determinación por Impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2015 del Consorcio Petrolero Bloque 16 así como de la declaración sustitutiva presentada por el Consorcio Petrolero Bloque Tivacuno. La diferencia determinada por el Servicio de Rentas Internas por concepto de contribución solidaria asciende a US\$2,073,583 más US\$414,715 por concepto de recargo e intereses para el Consorcio Petrolero Bloque 16, y US\$184,706 más US\$36,941 por concepto de recargo e intereses para Consorcio Petrolero Bloque Tivacuno (35% le corresponde a la Sucursal).

Con fecha 12 de noviembre del 2019, los Consorcios presentaron los reclamos administrativos respectivos y a la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sucursal no ha registrado provisiones por los mencionados conceptos debido a que la Administración, en consulta con sus asesores legales, consideran que las posibilidades de éxito de las acciones y defensas planteadas por los Consorcios son razonables.

Remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias y fiscales (Amnistía Tributaria)

En agosto del 2018 en la Sección Primera del Capítulo I de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, se dispuso la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de obligaciones tributarias y fiscales.

Por otro lado, con fecha 18 de diciembre del 2018, la Sucursal en su calidad de operadora y representante legal de los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno, suscribió con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio del Trabajo, el Servicio de Rentas Internas y la Procuraduría General del Estado, un acuerdo transaccional en el cual se detallan los pagos que debían realizar los Consorcios. El monto total adeudado por los Consorcios ascendía a US\$130,079,196.

En función de lo descrito anteriormente, los Consorcios se acogieron a la remisión tributaria y cancelaron el monto adeudado: US\$61,452,042 en efectivo (US\$55,353,848 le corresponden a la Sucursal); y, (ii) US\$68,627,154 mediante compensación de ciertas cuentas cobrar que los Consorcios mantenían con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

REPSOL ECUADOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

Los efectos en los estados financieros de la Sucursal fueron: (i) Impuesto a la renta adicional de US\$36,692,886 por contingencias fiscales no provisionadas; y, (ii) Ingreso financiero por US\$77,717,277 originado en el reverso de provisiones por contingencias constituidas en años anteriores.

El Servicio de Rentas Internas emitió un Certificado de Cumplimiento Tributario en el cual se confirmó: (i) la extinción de las obligaciones tributarias correspondientes al Impuesto a la renta por los ejercicios fiscales 2003 a 2010 e impuesto a los ingresos extraordinarios por los ejercicios económicos 2009 y 2010; y, (ii) el pago del Impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2015 y 2016 por los valores correspondientes a la acumulación de la tarifa (carry forward) por la prestación de servicios. Los efectos de la aplicación de la Amnistía Tributaria se resumen a continuación:

	<u>Impuesto a la renta</u>	<u>Intereses</u>	<u>Participación laboral y recargos</u>
Impuesto a la renta año 2003 a 2010	22,049,842	46,335,345	-
Participación laboral año	-	3,002,399	28,372,881
Reclasificación año 2002	6,652	-	6,652
Impuesto a la renta año 2015 y 2016	14,636,392	-	-
	<u>36,692,886</u>	<u>49,337,744</u>	<u>28,379,533</u>

La participación laboral a cargo de los Consorcios por los ejercicios fiscales 2000 a 2002 pendiente de pago a diciembre 2018 ascendía a US\$20,820,640 de los cuales US\$9,100,808 le correspondían a la Sucursal. En el mes de marzo del 2019 el pasivo laboral fue cancelado en su totalidad.

25. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.

* * * *